DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,681] BUENOS-AIRES, SABADO 28 DE ENERO DE 1837. **[Precio 3 *rs.***

CHILE.

—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Tengo que daros cuenta del mal éxito de los esfuerzos que hemos hecho para negociar con el Gobierno Peruano una avenencia, que asegurase la paz y la buena armonía de la República de Chile con las del Perú y Bolivia.

Sin embargo de habérseme hecho proposiciones para entablar estas negociaciones en Santiago, creí que el lugar mas á propósito para que pudiesen continuarse sin interrupcion y conducir en breve tiempo á un resultado definitivo, era la capital del Perú. Chile se presentaba en ellas como actor; y podia suceder que no se hubiese previsto la naturaleza ó la estension de nuestras demandas; que el Plenipotenciario Peruano careciese, por consiguiente, de instrucciones para responder á nombre de su Gobierno sobre alguna de ellas; y que la necesidad de consultarle ocasionase demoras que hubieran empeorado mucho nuestra posicion, si (como todo, por desgracia, lo anunciaba) el mal suceso de las negociaciones nos forzaba á recurrir á las armas. Si teneis presente la poca confianza que inspiraba un Gobierno que habia roto la paz con un acto inaudito de perfidia; con cuya sinceridad en los tratos que iban á iniciarse hubiera sido insensatez contar; y que probablemente entraba en ellos con la sola mira de ganar tiempo, mientras llegase el momento de hacernos la guerra con ventaja; no dudo que aprobareis la determinacion que tomé de enviar á Lima un Ministro Plenipotenciario, que exponiendo directamente nuestras quejas al Gobierno Peruano obtuviese las reparaciones y seguridades competentes, y que en caso de no alcanzarlas le intimase la guerra.

Tomé al mismo tiempo la resolucion de enviar nuestra escuadra á las mares peruanas. No era justo permitir que el Gobierno agresor aumentase y concentrase sus fuerzas navales á la sombra de aquellos tratos, y que reportase la ventaja de poder dar principio á las operaciones ofensivas, ó mas bien, de renovarlas, mientras nosotros nos hallásemos todavía ignorantes del mal suceso de las negociaciones. Agregábase á esto la necesidad de dar á nuestro Ministro Plenipotenciarios medios expeditos de comunicacion con este Gobierno, y el peligro en que uno ó dos buques de guerra se habrian hallado de ser apresados por la escuadra peruana, si aquella paz, tan dudosa y precaria, era seguida de la guerra.

Con el objeto de quitar á esta medida todo lo que pudiera presentar de odioso, se hicieron aquí esplicaciones sobre su verdadero carácter al Encargado de Negocios de Bolivia. Pero no se contentó con esto el Gobierno. Nuestro Plenipotenciario llevaba entre sus instrucciones la de obviar el inconveniento de la presencia de la escuadra, arreglando de comun acuerdo los puntos á que deberian retirarse nuestros buques y la actitud en que habrian de permanecer los peruanos: estipulando que entre la ruptura de las negociaciones y el principio de las hostilidades mediase un intérvalo razonable; y allanándose á afianzar el cumplimiento de estos pactos con la garantía de todas ó cualquiera de las legaciones extrangeras residentes en Lima, ó de los comandantes de buques de guerra extrangeros surtos en el Callao. Creo que no era posible llevar mas allá nuestras consideraciones al honor de un Gobierno, cuya conducta con el nuestro nada habia sido menos que decorosa y delicada. Sin embargo no se quiso ni aun dar oidos á las proposiciones del Ministro Chileno; no se le permitió ni aun entenderse de palabra con el de Relaciones Exteriores del Gobierno Peruano: á la propuesta de condiciones recíprocas, se contestó exijiéndole una seguridad *llana y sin condiciones*, como preliminar á todo trato; y se le redujo á la dura alternativa de retirarse intimando, en conformidad á sus instrucciones, que se mirase como declarada la guerra.

Las copias impresas que os acompaño de las comunicaciones que mediaron sobre este asunto entre el gefe de la escuadra y el Gobernador del Callao, y entre el Ministro Plenipotenciario Chileno y el de Relaciones Exteriores del Perú, os darán á conocer que no pudieron ser mayores por nuestra parte ni la franqueza, ni el miramiento á lo que razonablemente podia esperarse de nosotros por consideracion al honor del Gobierno Peruano.

Luego que se supo en Santiago el desfavorable resultado de las negociaciones de Lima, intentó el Ministro Plenipotenciario del Perú entablarlas aquí; y dirijió á este efecto las notas, de que acompaño copias bajo los números 1 y 2. En la contestacion del Ministro Chileno de Relaciones Exteriores, se accedió á esta proposicion, y se le dió noticia de los puntos que indispensablemente, segun el juicio del Gobierno, debian servir de bases á la avenencia que solicitaba. Creo necesario llamar vuestra atencion á cada uno de ellos, y no podré hacerlo sin recordaros algunos de los que ya han dado asunto á mis comunicaciones con vosotros.

El primero de estos puntos es una satisfaccion por la violencia cometida en la persona de D. Ventura Lavalle, nuestro Encargado de Negocios en Lima. Seria desperdiciar el tiempo detenerme á probar la justicia de esta demanda. La providencia de mandarle salir del territorio peruano hubiera sido bastante aun dado caso que este individuo se hubiese hecho culpable de alguna irregularidad en el desempeño de la mision pública que le estaba confiada; pero ni antes ni despues de aquella tropelia se ha oido imputacion alguna contra su conducta; á no ser que se mire como una ofensa la visita que hizo al Aquiles en la mañana que precedió á la aprension de los buques de guerra peruanos surtos en el Callao, ó el consentimiento anticipado de un hecho, que fué resuelto en Santiago sin su participacion, y que no le era posible impedir. Su prision fué puramente en odio de Chile. Y á pesar de la magnitud de este agravio, que heria profundamente el honor nacional, en obsequio de la paz estamos determinados á contentarnos con una satisfaccion moderada, en que se consultase la dignidad de ambas partes.

El segundo punto es la independencia de Bolivia y del Ecuador, en otros términos, la conservacion del equilibrio político de las repúblicas del Sur, violentamente trastornado por una intervencion cuyo objeto ostensible era restablecer el órden lejítimo en el Perú, y cuyo resultado fué la usurpacion de todo aquel pais por el general Santa-Cruz. Solo olvidando el primero de todos los deberes de una nacion, el de velar sobre su propia seguridad, podria desconocerse el derecho de las Repúblicas del Sur, que aun están ecentas del yugo, para resistir con las armas una innovacion que pone en tanto peligro su independencia. Si interviniendo ahora la Francia en la guerra civil de la Península, concertase con uno de los partidos la incorporacion de aquellos dos estados en uno, bajo un gobierno cualquiera, ¿lo contemplarian las naciones vecinas en silencio? ¿No se oiria un grito general de indignacion desde un cabo á otro de Europa? ¿Habria quien dijese entonces á los estados que se declarasen contra el nuevo órden de cosas: este es un negocio en que no teneis parte, y que ha podido llevarse á efecto sin consultáros? La historia de los pueblos civilizados es una leccion continua que inculca la necesidad y demuestra el derecho de resistir á los primeros atentados de la ambicion. Ella nos muestra los resultados funestos de esa culpable indolencia, que no ve el peligro sino cuando está á la puerta, y que hace caer los pueblos uno tras de otro en el abismo que se les ha preparado, y de que hubieran podido salvarse juntando sus medios de defensa contra el enemigo comun. Ella nos muestra lo que vale la garantía de las virtudes personales de los usurpadores, y sus protestas irrisorias de moderacion y justicia. Ella nos muestra lo que valen esas formas destinadas á dar un color de lejitimidad a la violencia y el fraude. El pacto nacional del nuevo pueble Perú-Boliviano ha sido ajustado entre la traicion por una parte, la fuerza y la astucia por otra.

Chile no se entromete á defender intereses agenos: defiende su propia salud: defiende la causa de la asociacion política de que es miembro; y aunque no es el mas influente de todos, ha tenido motivos peculiares de ofensa para anticiparse á los otros en el sostenimiento de sus propios derechos y de los derechos comunes. Esto me conduce á la tercera de las bases propuestas al Ministro Plenipotenciario Peruano. Aun no estaba consumado el plan de la usurpacion del Perú y de la sujecion de Bolivia al nuevo Gobierno, cuando estallaron las asechanzas contra Chile, encubiertas antes bajo alevosas protestas de amistad. No es menester recordar el modo con que se fraguó en Lima la espedicion que vino á invadir nuestras costas; su publicidad: los elementos de que se componia, que eran buques de guerra del Estado peruano, con armas peruanas, bajo el pabellon del Perú: la parte que tuvieron en ella los empleados del Gobierno Peruano; y el decreto de embargo espedido el dia déspues de su salida para estorbar que un buque enviado por el Agente Chileno trajese la noticia á Chile. Se ha querido atribuir á descuido la connivencia de los empleados; y se ha dicho que el objeto del embargo fué impedir que se reuniesen á la espedicion otros buques: como si para lograr este fin hubiera sido bastante una detencion de pocas horas, levantada inmediatamente que se supo que el buque portador de la noticia estaba fuera del puerto. Yo quiero suponer que el Gobierno Peruano no viese lo que todo el mundo veia; no supiese lo que era sabido de todos. Admitamos que no tuvo conocimiento del destino de la espedicion hasta el 8 de Julio, fecha del decreto de embargo, ó si se quiere, hasta el 9, fecha de la primera comunicacion que D. Trinidad Moran, Gefe Superior del Departamento, dirigió á D. Ventura Lavalle, para hacerle creer que su Gobierno no habia tenido parte en aquel atentado. Aun no habian transcurrido cuarenta y ocho horas. Aun era tiempo de detener la espedicion, especialmente cuando nadie ignoraba que la Monteagudo iba á reunirse con el Orbegoso en las cercanias de Huacho. ¿Por qué no se enviaron los otros buques de guerra nacionales en demanda de la Monteagudo y el Orbegoso para hacerlos volver á los puertos peruanos? ¿Por qué no se solicitó la asistencia de los buques de guerra estrangeros, cuyos comandantes las habrian sin duda prestado con la mejor voluntad para impedir la ejecucion de una empresa desautorizada, que comprometía la paz de dos pueblos amigos y los intereses del comercio, y que si no era peruana, tenia todos los caractéres de piratería? ¿Cómo es que el Gobierno Peruano se limita á lavarse de la nota de complicidad con oficios privados en que se trasluce la falta de sinceridad y hasta el sarcasmo, y con una informacion sumaria, á que no concurren ni los empleados culpables, ni aquellos de los principales motores de la espedicion que existian en Lima y eran conocidos de todos? ¿Cómo no intima á los autores y participantes del crimen el castigo que le tienen señalado las leyes peruanas, como las de todos los pueblos? El Gobierno Peruano se portó con aquellos empleados como si no hubiesen hecho otra cosa que cumplir con sus órdenes, y con los demas delincuentes como si el hecho hubiese sido un acto indiferente, y no una grave ofensa contra la suprema autoridad del Perú. Dos de los principales caudillos de la espedicion volvieron á Lima, cuando estaba allí en toda su fuerza el convenio de 28 de Agosto. ¿Fueron acaso vengadas en sus personas las leyes peruanas, que tan enormemente habian violado? ¿Se cumplió siquiera con una de las claúsulas de aquel convenio, que obligaba á relegar al interior á los espedicionarios que regresasen al Perú? Notad de paso la infidelidad del General Santa Cruz en la observancia de aquel pacto, y el acierto con que procedió este Gobierno cuando se negó á ratificarlo. Todo Gobierno es directamente responsable aun de la negligencia de sus agentes; y cuando la autoridad suprema, tranquila espectadora del delito, deja que se consume, sin tomar providencia alguna para impedirlo y castigarlo, su conducta es una verdadera agresion.

No puede ser mas indubitable la injuria: y sin embargo este Gobierno estaba determinado á que la obligacion de satisfacer por ella se mirase como una deuda de mera reparacion pecuniaria, y no con la mira de insistir en ella, sino para condonarla del todo, supuesta la aquiescencia del General Santa Cruz á las demas proposiciones. Era imposible dar una prueba mas positiva de nuestros deseos pacíficos, y de los sacrificios con que estabamos dispuestos á comprar la paz. Hubieramos convenido tambien, sin la menor dificultad, en que se cancelasen para siempre los reclamos hechos al Perú por el valor de los auxilios que se le dieron en la guerra de la independencia. Y si respecto de la deuda del empréstito no nos era dado ser igualmente generosos, en circunstancias de hallarse esta República empeñada en una transacion costosa con los acreedores del suyo propio, de cuyos fondos salieron los que se prestaron al Perú; á lo menos era el ánimo del Gobierno (y en este concepto se estendieron las instrucciones á nuestro Ministro Pleniponteciario) reducir el capital y los intereses vencidos á una suma equitativa, dándose competentes seguridades para el pago de los intereses de ella, y para su extincion gradual.

La cuarta de las bases propuestas al Ministro Plenipotenciario Peruano llevaba un objeto en que no solo se interesaba la seguridad nuestra y de las demas Repúblicas del Sur, sino que importaba en gran manera para evitar dispendios gavisimos, pues al aumento de las fuerzas navales del Perú era consiguiente el aumento de las de cada una de las otras Repúblicas. ¿y en qué punto terminarian estos esfuerzos sucesivos, que tan ruinosos debian ser á las rentas y á la prosperidad interior de todas ellas? El objeto que nos propusimos era de una importancia general; y con todo eso, como el empleo que cada estado quiera hacer de sus recursos es un asunto en que no deben mezclarse los otros, en tanto que no se amenaze á su reposo, no hubieramos vacilado en aceptar otra garantia cualquiera, aunque no fuese del todo equivalente: y en este sentido estaban concebidas literalmente las instrucciones dadas al Ministro Plenipotenciario Chileno.

En virtud de la quinta proposicion debian renunciar ambas partes á toda medida de excepcion contra su respectivo comercio. No podiamos desatender este objeto á vista de la hostilidad declarada de tiempo atras contra el comercio de Valparaiso por la administracion peruana, y particularmente desde que tuvo en ella un ascendiente decidido el General Santa Cruz; y que pudiera facilmente renovarse bajo la influencia de aquel espiritu de rivalidad que halla mas facil dañar á la prosperidad del vecino con excepciones odiosas, que estimular la propia por las vias lejítimas que la naturaleza ha puesto al alcance de todos. Hace tiempo que el Gobierno peruano tiene motivo de saber, que, contentos con su imparcialidad, no aspiramos á privilegios de ninguna clase.

La última de las bases propuestas, la ecencion de los chilenos en el Perú, como de los peruanos en Chile, de contribuciones y cargas especiales y de todo servicio militar compulsivo, es de la mas rigurosa justicia. Por largos años ha estado sujeto Chile, á pesar de incesantes reclamaciones, á la injuria de ver arrastrados por centenares sus ciudadanos á las filas de la milicia y del ejército y á las tripulaciones de los buques de guerra del Peru, mientras que los extrangeros de otras naciones gozaban de una inmunidad completa en el territorio peruano. Si hai derecho para compeler á este servicio á los estraños, ejérzase igualmente sobre todos; limitar esta carga á los ciudadanos de una nacion, solo porque se cree que esta carece de fuerzas para repulsar el agravio, es un proceder indigno de todo gobierno que profesa principios de imparcialidad y justicia, y á que no puede someterse ningun pueblo sin hacerse cómplice de su propia degradacion.

Las copias últimas que os acompaño desde el número 1 hasta el 6, os impondrán del corto término que duraron las negociaciones que solicitó iniciar aquí el Ministro Plenipotenciario Peruano. Vereis en ello justificado el partido que tomó este Gobierno de entablarlas en Lima, teniendo el embarazo de la insuficiencia de instrucciones; que es el motivo que ha introducido la práctica usual de conducir este género de tratos cerca del Estado á quien se demanda. Vereis asimismo la denegacion del Agente Peruano á admitir la mas importante de las bases propuestas, desconociendo en nosotros aun el derecho de hacer mencion de ella, como concerniente á un negocio en que Chile no era parte lejítima. Verdad es que en la última de las notas del Sr. Olañeta, se modifica esta repulsa; pero si el Gobierno Peruano fuese de diferente opinion que su Ministro abierta le queda siempre la via de las negociaciones para poner término á los desastres de la guerra, accediendo á nuestras justas demandas.

El buen juicio del pueblo chileno y de las naciones estrangeras y el fallo imparcial de la posteridad, decidirán si las razones justificativas que he tenido la honra de esponer son suficientes para lejitimar el recurso á la guerra; si es conveniente y necesaria esta medida para la conservacion de nuestros mas caros derechos y de la existencia misma: y si estaban agotados los medios de conciliacion, que sin aventurar los destinos de la patria me eran permitidos con un enemigo que ha sido el primero en violar la paz que lo hizo con un acto de la mas horrible alevosía; que se ha servido constantemente de las negociaciones para encubrir las asechanzas, que en medio de la paz se ha desvelado siempre en fomentar la sedicion y la anarquía en los paises vecinos para allanar el camino á sus armas; y de cuya política insidiosa y pérfida será un ejemplo memorable la usurpacion del Perú. Tarde ó temprano era inevitable la guerra con este caudillo ambicioso, cuyos designios de dominar á la América del Sur se han revelado al mundo años hace en una correspondencia célebre y de una autenticidad que nadie se ha atrevido á disputar: con un hombre de aspiraciones tan opuestas á la seguridad de los estados vecinos, y á la forma popular de las instituciones americanas, que él mismo ha jurado sostener. No era cordura suponerle menos ambicioso cuando tiene mas medios de ensanchar sus dominios, y mas respetador de los derechos agenos, cuando puede mas impunemente violarlos. La única alternativa que estaba á nuestro arbitrio era esta: si debiamos aguardar para hacerle la guerra á que hubiese hecho irrevocablemente suya la grande y desgraciada presa que ha caido en sus manos; á que hubiese consolidaddo su nuevo poder, organizado nuevos ejércitos, y dominado nuestra mar; á que la desesperacion de sacudir el yugo y el hábito de la servidumbre hubiesen tal vez amortiguado la indignacion de los pueblos que tiene avasallados y los sentimientos de independencia que aun arden en ellos; ó si debiamos apresurarnos á defender nuestra existencia y la de los otros Estados del Sur. La eleccion no admitia en mi sentir un momento de duda. Someter nuestra causa al Dios de las Batallas, vengador de la injusticia y la perfidia, era el único partido que nos restaba.

En esta virtud os propongo las resoluciones siguientes:

1.ª El General D. Andres Santa-Cruz, Presidente de la República de Bolivia, detentador injusto de la soberanía del Perú, amenaza á la independencia de las otras Repúblicas Sur-Américanas.

2.ª El Gobierno Peruano, colocado de hecho bajo la influencia del General Santa-Cruz, ha consentido, en medio de la paz, la invasion del territorio Chileno por un armamento de buques de la República Peruana, destinado á introducir la discordia y la guerra civil entre los pueblos de Chile.

3.ª El General Santa-Cruz ha vejado, contra el derecho de gentes, la persona de un ministro público de la Nacion Chilena.

4.ª El Congreso Nacional, á nombre de la República de Chile, insultada en su honor, y amenazada en su seguridad interior y esterior, ratifica solemnemente la declaracion de guerra hecha, con autoridad del Congreso Nacional y del Gobierno de Chile, por el Ministro Plenipotenciario D. Mariano Egaña, al Gobierno del General Santa-Cruz.

Santiago, 21 de Diciembre de 1836.

JOAQUIN PRIETO.
Diego Portales.

—

NUM. 1.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. D. Diego Portales.

Santiago, Diciembre 7 *de* 1836.

Señor.—Los males horribles que van á sufrir los pueblos con motivo de la guerra declarada por el Gobierno de Chile al del Perú, y las consecuencias espantosas que infaliblemente han de seguirse de una muy larga hostilidad entre naciones que, no teniendo campo de batalla, no harán mas que destruirse para hacer la paz en medio de la desolacion general, me obligan á convidar á V. E. por última vez á la reconciliacion. No importa que haya sonado el cañon fratricida, si podemos aun imponer silencio á la discordia llegando al término de una paz amistosa.

Para conseguir este laudable fin propongo á V. E. un armisticio por el tiempo que sea conducente á entendernos, no en medio de escuadras amenazantes, ni con los aparatos de orgullo que siempre ofenden, sino por aquellas vias que aconseja la prudencia y previene la calma de la sabiduría.

Perdí incesantemente á V. E. en mi primera conferencia el que no fuera la escuadra acompañando á un Ministro de concordia. Entonces no oculté á V. E. cuales serian los resultados, y temí con mucho fundamento que mi Gobierno no consentiria en esta nueva ofensa humillante, ni en esa clara infraccion del derecho de gentes que provocaba decididamente á una ruptura. Sinembargo por los datos que le habia ya pasado, por las reflexiones que le ofrecia y mas que todo, cierto de los deseos del Gefe del Perú por una transaccion, no dudé un instante que admitiria la Legacion Chilena. Mas despues, convencido mi Gobierno de que el de Chile no solo ha buscado la alianza de Buenos Ayres por conducto de un agente secreto mandado públicamente reconocer por un decreto del Gobierno Argentino y por la mas singular anomalía, cuando sabe á ciencia cierta y con datos indudables cuanto se ha trabajado en el Ecuador con el mismo fin; y no dudando de que en la escuadra enviaban los emigrados peruanos los elamentos de la combustion para incendiar y revolver su país, mientras la negociacion hacia dormir el Gobierno en el sueño funesto de la confianza, ha llenado su deber para con el pueblo que manda y ante las naciones que nos observan, negándose á recibir una Legacion armada de cañones y rodeada de elementos combustibles. Pero aun dado este paso necesario y que le prescribia su mas sagrada obligacion, nos hallamos todavia con medios para evitar nuestras comunes desgracias: y para ello ruego á V. E. se digne escuchar mi proposicion de suspender las hostilidades por solo un corto término, aquel que sea preciso para oir las demandas del Gobierno de Chile y acceder á ellas, si tengo facultades; ó para marcharme al Perú á facilitar y traer los medios que sean necesarios para un acomodamiento.

Si el Gobierno de Chile no cree conveniente retroceder en este asunto, ruégole muy encarecidamente tenga la bondad de mandarme dar el pasaporte para mí y mi comitiva, suplicándole al mismo tiempo el que se digne dirijir las órdenes necesarias para que un buque de guerra chileno me conduzca al Callao, no debiendo haber como es probable, ninguno mercante con direccion á los puertos del Perú ya bloqueados; y pídolo como una cosa muy comunmente practicada entre las naciones en iguales acontecimientos.

Quiera V. E. persuadirse de mi particular aprecio, con el que me suscribo su muy atento, seguro servidor—

Casimiro Olañeta.

—

NUM. 2.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Sr. D. Diego Portales.

Santiago, Diciembre 8 *de* 1836.

SEÑOR.—Antes de haber recibido una larga correspondencia de mi Gobierno, que hoy ha llegado á mis manos, anticipé sus órdenes, proponiendo ayer al Gobierno Chileno el abrir las negociaciones para poner término á los males que amenazan á los pueblos.

Dos son las quejas que hace el Gobierno de Chile contra el del Perú: la expedicion del General Freire y la prision del Sr. Lavalle, su Encargado de Negocios. Mi Gobierno me manda asegurar á V. E., que satisfará por lo uno y lo otro de la manera mas amplia y completa, si el Gobierno de Chile se halla dispuesto á lo mismo por el modo con que aprendió los buques en el Callao.

Yo no creo que el Gobierno de Chile se detenga en oir francas espiicaciones ni en recibir la satisfaccion ofrecida; y menos todavia en que sean aquellas causas leves el verdadero orijen de esta guerra fraticida. Al Ministro del Perú no se le ocultan los deseos del Gobierno de Chile, y por lo mismo ademas de presentarse á satisfacer por los dos puntos indicados, ofrece firmar una paz sólida, garantida por todos los medios que el mismo Gobierno Chileno elija; siempre que sean conciliables con los intereses del Perú, y no mengüen en manera alguna su honor.

Seria alucinarse ó no conocer á fondo nuestra brillante posicion el pensar que agotando las demandas de paz y de concordia lo hacemos por debilidad ó por temor de la guerra. Fuertes por la naturaleza la causa, robustos por el apoyo de la opinion, que nunca abandona la justicia, y vigorosos por la inmensidad de nuestros recursos, insistimos en negociar esa paz sin la cual las naciones se destruyen aun triunfando, y no nos cansaremos de pedirla en cualquiera circunstancia.

Si por el contrario se desoyen nuestras reclamaciones, y si con tenacidad se persiste en la guerra, el Gobierno del Perú la acepta lleno del horror que inspiran los desastres que produce, ofreciendo ahora al Gobierno de Chile por lo mas sagrado: que aun victorioso el del Perú, y cuando despues de inútiles esfuerzos le pidan esa paz que actualmente reclama, nunca exijirá nada humillante, nada indigno de la Nacion Chilena. ¡Quiera el Cielo, Sr. Ministro, que yo sea el órgano de estos sentimientos, ya que por desgracia no lo he sido el de reconciliacion! Así paragaré la deuda inmensa que he contraido con el pueblo noble que me ha dado una generosa acojida.

Tengo, Sr., la honra de repetir á V. E. que soy su afectísimo obediente servidor—

Casimiro Olañeta.

—

MUM. 3.

Señor Ministro Plenipotenciario del Perú.

Santiago, Diciembre 10 *de* 1836.

He tenido la honra de recibir las dos notas de V. S. de 7 y 8 del corriente. En la primera de ellas manifestándome los deseos de paz de que está animado su Gobierno, y deplorando las calamidades que deberá acarrear á ambos pueblos la guerra que acaba de intimarse por nuestra parte, me propone un armisticio, durante el cual pueda negociarse una honrosa avenencia que las aleje de nosotros, y establecerse sobre cimientos sólidos la amistad futura de Chile y del Perú; proposicion que V. S. reitera en la segunda de dichas notas, haciéndome saber que ha recibido órdenes é instrucciones recientes para abrir esta negociacion en Santiago, é indicándome los puntos esenciales que deberán discutirse, y en que el Gobierno Peruano está determinado á hacernos y á que por nuestra parte se le haga justicia.

A vista del resultado que ha tenido nuestra mision al Perú, á la cual ni siquiera se ha dado oidos, haciéndose al Plenipotenciario Chileno el ultraje gratuito de no permitirle ni aun poner el pie en tierra, confieso que no esperaba semejante proposicion. Recuerdo lo que V. S. me anunció con motivo de la presencia de la escuadra chilena en el teatro de las negociaciones: y sé lo que han dicho sobre este asunto los órganos oficiales del Gobierno Peruano; pero estoi cierto de que los obstáculos q' una escusable delicadeza pudo suscitar á primera vista, hubieran sido completamente removidos por medio de la convencion preliminar que propuso el Sr. Egaña, en que se habrian dado y pedido al Gobierno Peruano las garantías necesarias, no solo sobre la situacion de las respectivas fuerzas navales, sino sobre un intervalo entre la ruptura de la negociacion y el principio de las hostilidades. El Gobierno Peruano desechó esta proposicion sin informarse primero de ella, y persistió hasta el fin en la demanda de lo que él llamaba una garantía llana, sin condicion alguna; que era en substancia exijir que sacrificasemos todas nuestras ventajas á la perspectiva incierta de las discusiones que iban á entablarse con él.

Aunque el Presidente no percibe en esta conducta esos deseos de paz que tanto encarecen los órganos del Gobierno Peruano, S. E. acoge gustoso las instancias que V. S. le hace para que se abran las negociaciones en Santiago; pero juzga necesario dar á V. S. una noticia previa de los puntos que S. E. desea ver satisfactoriamente erreglados entre ámbos Gobiernos, para que si las instrucciones de V. S. no se extendiesen á todos ellos, se ahorrasen estériles contestaciones.

Paso, pues, á enumerar á V. S. estos puntos, observando que el arreglo de todos ellos es indispensáble para la paz.

1. Una satisfaccion honrosa por la violencia cometida en la persona del Encargado de Negocios D. Ventura Lavalle.

2. La independencia de Bolivia y del Ecuador, que Chile mira como absolutamente necesaria para la seguridad de los demas estados Sur-Americanos.

3. El reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe á Chile, tanto en razon del empréstito y de los auxilios en la guerra de la independencia, como de la indemnizacion á que Chile tiene derecho por los daños que ha causado al pais la expedicion de Freire.

4. Limitacion de las fuerzas navales del Perú.

5. Reciprocidad en cuanto á comercio y navegacion, colocando cada Estado al otro sobre el pié de la nacion mas favorecida.

Y 6. Esencion para los Chilenos en el Perú, como para los peruanos en Chile, de toda contribucion forzosa á título de empréstito ó donacion, y del servicio compulsivo en el ejército milicia y armada.

Debo tambien hacer presente á V. S. que no nos es posible convenir en el armisticio que me propone para proceder al ajuste de la paz, y que por la distancia á que se hallan nuestras fuerzas, no pudiera tener lugar sin un dispendio de tiempo que seria pernicioso para nosotros.

Creo que solo me resta responder á las reconvenciones que se hacen á este Gobierno en la nota del 7 por los pasos que ha dado para hacer sentir á las Repúblicas del Rio de la Plata y del Ecuador la crisis inminente en que la actitud del general Santa-Cruz ha puesto la independencia de los estados Sur-Americanos que linda con el Perú y con Bolivia, y que pudiera sin dificultad extenderse á los otros, si de antemano no opusiesen á ella una barrera inexpugnable. El Gobierno de Chile no solo reconoce haber obrado en este sentido, sino que mira semejante conducta como fundada en los mas sanos principios de política internacional y de justicia. Pudiera ser que no lograse inspirar á los otros Estados su propia conviccion; pudiera ser que se encontrase solo en la lucha que ha emprendido á favor de la causa comun; pero sea cual fuere el éxito de sus esfuerzos, está seguro de que se hará justicia á sus intenciones por todos los hombres imparciales. Debo sinembargo hacer alto sobre la inexatitud con que se habla en la nota de V. S. de *"lo que se ha trabajado con el Ecuador"* para inducirle á una alianza con Chile, afirmando que el Gefe del Perú *"lo sabe á ciencia cierta y con datos indudales."* La verdad es que esas jestiones en el Ecuador han tenido principio con la reciente mision encomendada á D. Ventura Lavalle, y estoi cierto de que el Gefe del Perú no podria producir prueba alguna en apoyo de la ascrcion de V. S.

Pero cuando asi fuera, ¿qué tendria de ilícito ó de menos honroso que el Gobierno de Chile procurase granjearse la buena opinion y la cooperacion de los otros Estados en un objeto en que va á perder uno de ellos nada menos que la existencia? Chile ha querido suscitar defensores, no á sus intereses peculiares sino á la causa general de los Estados Sur-Americanos, cuyo equilibrio ha sido turbado por la incorporacion de Bolivia y del Perú; incorporacion tramada en el misterio y consumada bajo el imperio de la fuerza. Chile invitaba los Estados vecinos á concurrir á las negociaciones de Lima. ¿Qué testimonio mas positivo de su sinceridad y del sentimiento de justicia que dirijia sus pasos, que solicitar la presencia, la intervencion de los buenos oficios de aquellas Repúblicas, y someter de este modo su conducta á la opinion de todos los pueblos Sur-Americanos?

La circunstancia de haber ido algunos periódicos Chilenos en la Escuadra, no me parece un motivo fundado de queja, mientras no se pruebe que se procuró ó se toleró que se esparciesen, violando las leyes y reglamentos peruanos. Pero la incomunicacion en que se mantuvo la escuadra no dá lugar á semejante imputacion. Si se envió una coleccion de aquellos periódicos al Sr. Gobernador del Callao, fué en correspondencia á un obsequio de la misma especie hecho por aquel gefe á la escuadra.

El Gobierno de Chile celebraria que, instruido como ya lo está V. S., de los puntos que deben servir de bases á la negociacion, se creyese autorizado para entrar inmediamente en ella. Si sucediese lo contrario, quedaria á Chile la satisfaccion de no ser el que ha provocado esta guerra. No es Chile el que desnivelado el órden de cosas existente, ha inquietado la seguridad de las Repúblicas vecinas, y las ha obligado á recurrir á las armas para conjurar el peligro. Chile, por el contrario ha visto hostilizado su territorio, en medio de una paz profunda, por un armamento formado con buques de guerra peruanos, bajo la bandera peruana; y lo ha visto salir de los puertos del Perú y arribar á sus costas, sin que las autoridades de aquel pais hubiesen tomado providencia para impedir este atentado, mientras fué posible, ni para castigarlo despues. El mundo imparcial, comparando estos y otros agravios con las satisfacciones y garantías que Chile se ve obligado á pedir, sabrá imputar las calamidades de la guerra, si por desgracia no pudiesen evitarse, á sus verdaderos autores.

Reitero á V. S. las protestas de la distinguida consideracion, con que tengo el honor de ser de V. S. atento seguro servidor:—

DIEGO PORTALES.

(*Continuarán.*)

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

El Consulado de Francia en Valparaiso ha autorizado, para el 12 de Diciembre, la venta en remate de la fragata ballenera francesa *La Constanza*, del Havre, á causa de averias.

(*Del Brithis Packet*).

Segun noticias recibidas en Lóndres se sabia que Espartero habia obtenido una decidida ventaja en un combate con las fuerzas carlistas, que se destacaron del sitio de Bilbao, y marcharon á su encuentro.

—

—El *Times* termina un artículo sobre los sucesos de Portugal por las cuestiones siguientes: "Hay un asunto sobre el que deseariamos que lord Palmerston tuviera la bondad de esplicarse terminantemente. ¿No habia recibido, hace mas de un mes, del rey de los belgas, ó de personas á su servicio, seguridades positivas sobre un complot formado en Lisboa contra la potestad real, donde se representaba á la conspiracion ya madura y próxima á estallar de un dia para otro? ¿No se le dijo al noble lord que era inevitable una revolucion en Lisboa? ¿Al recibir este aviso, no respondió que eran rumores exagerados? El mismo rey de los belgas no prefijó verbalmente lo que hiba á suceder? El secretario de estado no persistió el dar como infundados estos planes? ¿Qué hacia lord Howard de Walden durante este tiempo? ¿Por qué se dan á este personage 8,000 libras esterlinas anuales? Cuestiones son estas que no podràn menos de ser sometidas al Palamento en las próximas sesiones.

—Es evidente que desde que el gabinete francés se ha decidido á echarse en los brazos de la Santa Alianza, las relaciones amistosas que existen entre la Inglaterra y la Francia deberán resentirse de una frialdad que puede ser fatal á la Europa. Sabemos que se ha pretendido que la aliada natural de la Inglaterra era el Austria, y que la amistad de la Francia ha sido mas funesta á la Inglaterra que su enemistad. Pero la Europa ha cambiado estraordinariamente desde el tiempo en que esta doctrina podia tener algun séquito. La base mas sólida de las amistades nacionales reposa menos sobre la situacion topográfica, que sobre las facilidades dadas al cambio de los productos del suelo y de la industria, y sobre la simpatia general, fruto ordinario de la semejanza de instituciones y libertades políticas. En el dia es necesaria la union mas cordial entre la Inglaterra y la Francia para el mantenimiento de la paz europea, y para la conservacion de la libertad de España y Portugal. (*Sun*).

—

FRANCIA.

—

Es en vano lo que los gabinetes del Norte esperan de España, es imposible que puedan ver dominar en este pais el principio contra el que se ha levantado hace 25 años; esta obstinacion en quererla someter á un régimen que ella misma repudia, no ha servido sino de favorecer el desenfreno de todas las pasiones.

No hay para la España mas que un porvenir razonable y posible tambien, es la libertad fundada sobre el trono y las leyes, es la monarquía constitucional apropiada à nuevas costumbres, y á las nuevas necesidades de los pueblos. Se dirá acaso que estas costumbres no han sufrido modificacion, que sus necesidades no han cambiado?

Recorráse la España, examínesela sin prevencion, y tal cual es en realidad; háblese á todos los españoles ilustrados y honrados, y desaparecerán esas visiones de un espíritu dominado por tradiciones inveteradas.

(*La Paix.*)

—Todas las miradas están fijas sobre España. ¿Qué hará? ¿Aceptará la dominacion de D. Cárlos, ó defenderá la Constitucion que ella misma se ha dado? Esta cuestion en apariencia local, ocupa á la Europa entera: ella absorve la atencion de los gabinetes, y desde Lóndres á Petersburgo no hay un solo espíritu político que no esté en acecho de los sucesos. ¿Cuál es el motivo de esta ansiedad universal? ¿Por qué la Francia, la Italia, la Alemania se cree interesadas en lo que pasa en Madrid?

Los acontecimientos presentes de la España deben tener por resultado la victoria de uno ú otro partido. De hay viene el interés de que hemos hablado, que regularmente no proviene de que la España sea por sí misma, una nacion temible. En tiempos ordinarios no tiene sino una fuerza defensiva carece de fuerzas de agresion; asi es que el gabinete de Madrid es muy poco consultado. Pero es necesario advertir que no estamos en tiempos ordinarios, y la España saca precisamente de las circunstancias actuales ese poder de agresion, de que la torpeza de

su gobierno le ha privado de un siglo á esta parte; este poder de agresion que unos quieren amparar y otros destruir, es el que da tanta importancia á la lucha de D. Cárlos contra la Constitucion de 1812.

(*Journal do Commercio.*)

Vapor de Barcelona.—Habian corrido voces de que iba à cesar su publicacion. El editor las desmiente, y anuncia que por el contrario piensa hacer nuevas mejoras en su periódico.

Nueva embarcacion.—El dia 23 del mes próximo pasado se ha botado al agua en el astillero del Ferrol la corbeta Isabel II, de porte de 36 cañones, habiéndolo sido antes la nombrada *Córtes* del mismo porte, y hallàndose próximo á verificarlo la fragata *Cristina*.

Grecia.—Las últimas noticias de este pais son por cierto bien tristes. Los griegos se quejan de la profusion en los gastos, se quejan de que los bàvaros ocupan todos los destinos.

Descubrimiento.—Escriben de Atènas que acaba de hacerse el de un monumento muy interesante para los arqueologos. Es un sepulcro antiguo muy hermoso, adornado de esculturas, entre las cuales se ven cuatro leones en medio relieve en los cuatro àngulos del monumento. Se cree que es el sepulcro de un general ateniense.

Turquia.—Segun las comunicaciones de Smirna del 20 de Agosto último, parece que despues de hacerse à la vela la escuadra francesa, Mehemet Alí se muestra dispuesto à acceder à todas las proposiciones de los cónsules generales de Francia é Inglaterra.

Cólera morbo.—Camina à pasos agigantados hàcia Bolonia, pues el 14 de Setiembre estaba ya en Cesenàsico. La miseria es tan grande en Ancona que sus habitantes han roto el cordon sanitario para salir de la ciudad à buscar que comer.

Emigraciones.—Mas de 12.000 emigrados de la Gran Bretaña han llegado al Canadà: y otros 30,000 estàn para llegar à los Estados Unidos Se calcula que ascenderàn à 100,000 individuos los que emigraràn de Europa à la America, entre Mayo y Noviembre de este año.

Nuevo empedrado.—Se estan haciendo ensayos en Nueva-Yorck para solar las calles con madera en vez de piedras, segun el método ruso Los coches correràn entonces sin hacer mucho ruido, y sin estar espuestos à hacerse pedazos.

Cartas que existen en el Correo venidas de Chile por el correo ordinario.

Ana Alzaga	Juan B. Ocampo
Agustin Rodriguez	Juan A. Maurin
Angel Chabani	Juan C. Brizuela
Ambrocio Molino	Javier Lagos
Ambrocio Benites	José G. Ramirez
Aniceto Puch	Leonardo Gomez
Angela Bustos	Luciano Rivero
Vicente Seichas	Montero Santos
Vicente Silva	Mariano Lopez
Bailon Gigena	Manuel Navarra
Cosme Gayan	Manuel J. Vaez
Concepcion Almarzas	Maria B. Balbastro
Cirilo Garcia	Manuela Balnes
Celedonia Guezelaga	Manuel Entises
Dolores Montaner	Manuel Ponse
Dionicio Fernandez	Mariano B. Rolon
Dionicio Blanco	Mateo Gomez
Emeterio Llave	Manuel J. Cobo
Eladio Quintana	Miguel A. Gutierrez
Eusebia Lasala	Manual Aleson
Francisco Casagena	Mariano L. Salado
Felix M. Olmedo	Manuel B. Gonzalez
Gregorio Beche	Manuel Martinez
Hilarion Quinta	Nicolas Perizena
Ignacio Soto	Olegario Romero
Isabel Casilao	Pedro A. Sosa
Isabel Castaño	Pedro Navarro
Isidora Correas	Patricio Peralta
José P. Carneiro	Petrona Tobera
José Cosngemas	Petrona Otermin
Juan P. Lagosta	Pedro A. Capdevila
José R. Herreros	Pascual Peñalosa
José Villar	Pedro N. Almados
Joaquin Belgrano	Ruda y Perez
Juan J. Arenas	Roman Ramos
Juan B. Moron	Rita espinosa
Juan Balan	Ramon Idoyaga
José M. Ferran	Rafael Lozada
Juan B. Ruiz	Saturnino Balpardo
Juan A. Quiroga	Simon Savallo
Juan M. Eguilar	Saturnino Allende
José M Aguirre	Tomas Sarmiento
Juan Arias	Tomas Rivas
José G. Ocampo	

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido hoy dia 28.

427 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 10 pesos hasta 23 pesos segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 27 del corriente.

Cueros vacunos....................	4
Cueros de nutrias....(doc.)......	150
Cueros de carnero....(doc.).......	6
Fanegas trigo......................	56
Quesos............................	60
Arrobas crin.......................	10

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 28 del corriente.

Cueros vacunos....................	62
Cueros de potro...................	1
Cueros de carnero.................	90
Fanegas cebada....................	14

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 27.

DE HOMBRES.

Entraron.................	9
Salieron.................	11
Muertos..................	0
Existentes...............	229

ESPECIES METALICAS.

ENERO 28.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro..............	119		119	4
——Pátrias..............	116	6	117	
Pesos fuertes..............	7	2½		3
——Pátrios..............	7	2		
——Patacones..............	7	2½	7	3
Macuquino la de cordon......	7	1½	7	2
Cortada..................	6	6		
Fondos públic. del 6 (últ. oper.)	65			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅝ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.
3.ª PUBLICACION.

Da. Ana Monterroso Lavalleja, una hermana, dos hijas, 4 sirvientes, 3 esclavos,	Montevideo
D. Carlos Cadett,	id.
Vicente Py,	id.
Rafael Pavo, un sobrino menor,	id.
Manuel Isla,	Corrientes
Lino de la Torre, su esposa, 2 hijos,	Sandú
Pedro J. Echagüe,	Paraná
Francisco Arrigos,	id.
Francisco Augusto Dericquehem,	Francia
Juan Piñeiro,	Entre-Rios
José Maria Aignasu,	id.
Juan Manuel Ferreira,	id.
E. K. Battilli,	Patagones
Manuel Rodriguez, su esposa, 1 hija, 1 esclava, 3 sirvientes,	Mercedes
Juan C. Howard,	Habana

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

D. Mariano Cabrera, un hijo,	Córdoba
Pedro Etchebarne,	Montevideo
Juan Dornaletche	idem
Juan Carricaburu	idem
Pedro Poeydebasque,	idem
Juan Rojas,	Entre-Rios.
Cayetano Arias,	Gualeguay.
Juana Sarratea, morena libre,	Montevideo
Tristan Achaval,	Córdoba
Gerónimo Yofres,	idem
Jacinto Aberrasturi, 1 sobrino, 1 criado,	Sandú
Gavino Cueli, 1 hijo y 1 criado,	idem
Juan José Acosta,	idem
Antonio Castro, una sobrina,	Montevideo

DIA 28.
1.ª PUBLICACION.

D. José Hardoise,	Montevideo,
Yacomo Fiorini,	idem,
Juan Metchel,	Banda Oriental,
Joaquin A. Carballo,	Patagones,

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 28.

á Zinmerman Frazier, Belgrano 66.
500 tablas de pino.
à D. Juan B. Soriano, Belgrano 51.
184 tercios yerba; 20 bolsas arroz.
à D. Alejandro Speard, Reconquista 41.
9 barricas tierra romana.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Monteiro*, capitan Antonio Antunes Cruz, de Iguape el 12 del corriente, consignada á D. Juan de Souza Monteiro—al mismo, 51 cajas azucar, 29 medias id., 49 barricas idem, 2,008 bolsas arroz.

Zumaca brasilera *Alianza*, capitan D. José Antonio Lassa, de Paranaguá el 15 del corriente, consignado á D. Juan Balvino Soriano—al mismo, 40 vigas surtidas, 158 tirantes, 24 dichos labrados, 33⅓ docenas tablas de canela y cedro, 6 marcos de puertas, 120 tercios yerba grandes, 71 id. pequeños, 70 bolsas arroz—á D. Juan de Sousa Monteiro, 32 tercios yerba grandes, 7 id. chicos—á D. Joaquin Almeida Riveiro, 122 tercios yerba grandes, 19 id. pequeños—á D. Manuel Acevedo Ramos, 51 bolsas arroz.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Pailebot *Liebre*, capitan Agustin Red, de la Punta del Indio.

Balandra *Mariposa*, patron Juan Bautista Olivari, del Gualeguay.

Queche *Fortuna*, patron Domingo Antonio Maria, de las Vacas.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Bote *San Francisco*, patron Francisco Rosa, al Monte.

Goleta *Matilde*, patron Domingo Martinez, á Mercedes.

Lanchon *Dolores*, patron José de la Casa, á Santa Fé.

Lanchon *Federal*, patron Juan Bautista Sanguineti, á Santa Fé.

Lanchon *San Gerónimo*, patron Santiago Basbape, á Santa Fé.

Lanchon *Paloma*, patron Juan Bautista Barbaro, á la Colonia.

Balandra *Nuestra Señora de la Luz*, patron Juan Gil, á Santa Fé.

Lanchon *Esperanza*, patron Jacinto Aicardo, á la Colonia.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca americana *Dryamo*, con destino á Baltimore, la despachan sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano núm 66.

Bergantin americano *Orleans*, con destino á Nueva-York, por los mismos.

MEMORANDUM.

El 16 de Diciembre llegó á Valparaiso la Barca inglesa *Laurina*, de Buenos Aires en 46 dias.

La goleta inglesa *Emily*, capitan Smith, que salió de Buenos Aires el 14 de Agosto, llegó á Londres á principios de Noviembre.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes.

La Balandra MERCEDES dará la vela para dichos destinos en la semana entrante. Para carga ó pasageros ocúrrase á la calle Federacion No. 302, donde vive su dueño.
e28 3p

Para Sandú, Concordia y Salto.

Saldrá al fin de la semana entrante la muy velera y conocida Balandra ATREVIDA, su patron y dueño Simon Cunier. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene muy buenas comodidades, podrán ocurrir á la calle de Cangallo núm. 97½.
e27 6p

PARA CADIZ.

(Pasageros solamente.)

El muy conocido, velero, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo
TRAFALGAR,
su capitan Scurzolo.
Dará la vela el 12 de Febrero ó ántes si el tiempo lo permite; para tratar ocurran á su consignatario
D. Manuel Sainz de la Maza,
ó á los corredores marítimos
e26 15s Horne y Alsogaray,

Para Soriano y Mercedes.

La Goleta ANGELA ESPERANZA, su patron Bernardo Maugin, saldra el Martes de la semana entrante: admite carga y pasageros. El que quiera ir de pasage ó dar carga, ocurra á la calle de la Paz número 61, que alli vive su patron
e26 5p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá precisamente en la semana entrante la acreditada Balandra "San Jose Esperanza." Para carga y pasageros ocúrrase á su dueño D. Luis Avila, calle de la Reconquista No. 208.
e21 6p

Para Marsella y Génova.

Saldra sin falta el último del próximo Febrero el bergantin sardo *MISERICORDIA*, su capitan Estevan Roccatagliata; buque de primera clase, clavado y forrado en cobre. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete, como asimismo algunos pasageros mas, para los que tiene buenas comodidades y asegura un trato muy satisfactorio; véanse con su consignatario—
LUIS AMADEO,
e20—s Calle de la Paz, No. 56.

Para Patagones.

El muy velero y conocido Bergantin Nacional *ARGENTINO*, su capitan D. Jaime Harris, saldrá para dicho destino dentro de diez dias. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir al consignatario—
EDUARDO LUMB,
No. 74 calle de la Universidad.
e18—4p

Para Sandú y Salto.

Saldrá para la semana entrante la balandra ANGELITA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Reconquista núm. 224 que hallarán con quien tratar.
e20—4p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

GRAN FUNCION

A BENEFICIO DE JUAN CASA-CUBERTA,

QUIEN LA DEDICA

AL ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES,

Brigadier General Don JUAN MANUEL DE ROSAS, Gobernador y Capitan General de esta Provincia.

El Domingo 29 de Enero de 1837.

Se representará la tragedia en cinco actos bajo el título de—

FELIPE SEGUNDO.

Finalizada la exhibicion trágica, el *Sr. Florencio Castañera*, hará en la cuerda floja varias *Pruebas* de las mas dificiles en este árte.

Terminará la funcion con una pieza dramática en un acto, nueva y de magia, jamás representada en este teatro, denominada—

El Chasco de los Cesteros.

En la que se ejecutarán las transformaciones que se espresan.

1.º Transformacion será una tienda de cesteros en toneleria.
2.º Vuelve el Teatro á su anterior situacion.
3.º Una mesa se transformará en linterna, y de la luz de esta saldrán á la escena Dama y Galan.
4.º La Dama hallándose en su trage, se transformará en el del Galan.
5.º Un talego de dinero se transformará en un niño, lo que será de la mayor sorpresa á los espectadores, causando una agradable ilusion.
6.º Y última. Vuelo de las pelúcas del Alcalde y Alguaciles, quedándo al aire sus calvas.

JUAN CASA-CUBERTA.

☞A las ocho y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Habilitado de Viudas hace saber que tiene en su poder el presente mes de Enero, por lo cual podrán ocurrir desde hoy las Señoras pensionistas á percibir su pension.
e28 5g RAMIRO.

A los Padres de familia.

EN la calle de la Piedad número 154, se necesita un Mozo como de 14 á 16 años para almacen de zapatos; teniendo quien responda por su conducta ocurra á dicho almacen.
e28 3p

Se vende

Una Quinta de cuatro cuadras de terreno, con casa de azotea, árboles de varias frutas, y cercos correspondientes, á 20 cuadras antes de San José de Flores. Se dará en un precio equitativo ocurriendo á la dueña Doña Maria Perfuma, en la calle Federacion pasado el número 371.
e28 4p

Gratificacion.

EL dia 2 del corriente desaparecieron de la Chacra del Bañado de San José de Flores dos niños huérfanos, el mayor que tendrá 10 años, se llama Pedro Benavente, y el segundo, de 8 años, se llama Ciriaco Benavente: este es bastante blanco, y el primero trigueño y picado de viruelas. El que dé razon de ellos ó los presente en la casa de D. Juan Carlos Benavente, calle de la Reconquista antes de la Barraca de Marcó, será gratificado.
e28 3p

AVISO.

EL que hubiese encontrado una entrepuerta de un carro corto y una pala que se perdió el Viérnes 27 desde el barrio del Alto hasta la calle de la Victoria, y lo entregue en la calle de Maipú número 137, de San Nicolas tres cuadras para el Rio, será gratificado.
e28 3p

Se alquila

La casa número 17, calle de la Catedral; tiene doce piezas de las cuales cinco están empapeladas, tres patios y un pozo. En dicha casa se halla con quien tratar.
e28 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante.

En las Mercerias de D. Antonio Gomez de Castro, Recoba Nueva puerta No. 5.

El Lunes, 30 del corriente, se concluirán de vender todas las existencias que aún quedaron sin venderse por falta de tiempo, la que no se detalla por ser demasiado estensa, pero estarán presentes á la hora del remate.

Al mismo tiempo—

Se rematará una partida de peinetas de carey para rulos.

POR EL MISMO.

Remate de Muebles.

En la calle de Representantes núm. 20.

El Martes 31 del corriente, por desocupar la casa, se rematarán á la mejor postura, todos los muebles y demas articulos que existan en dicha casa, y son—Una hermosa mesa de comedor para 12 ó 14 personas, una id. id. para sala, un sofá de caoba asiento de crin, 3 cómodes de caoba, 2½ docenas sillas asiento de esterilla, 3 mesas de escritorio, 1 estante ó armario para libros, 12 cucharas de plata para mesas, 12 id. para té, 12 tenedores de plata, 3 cujas de caoba con colchones, 1 hermosa estufa con caños, varias mesas para cuartos interiores, 1 caja de fierro, tinajas para agua, todo el servicio de loza, cristales y bateria de cocina, mesas de cocina, varios útiles de casa, 2 persianas, mesas, bancos, y estantes para efectos y otra porcion de articulos que no se detallan.

A LAS 11.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles 1.º de Febrero se rematarán indispensablemente, y por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles.

El Martes 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la calle de Potosí núm. 154, y por tener su dueño que ausentarse del pais se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo lo que existe en la casa, 1 par mesas de arrimo bronceadas, un piano de buenas voces, una papelería, una cómoda regular, un id. mas chica, algunas sillas de sala, un tocador, 1 relox de péndula con cuerda para 35 dias, un tinajon grande de España para agua, un armario de comedor, una tina de baño de laton nueva con tarima, 1 mesa ordinaria para comer, otra id. ovalada, 2 id. mas chicas, 6 mesas con sus bancos de clase que sirven para escuela, una tribuna, pizarra, tableros, algunos paquetes de libros en blancos ingleses para las escuelas, y otros varios útiles para id., unos restos de loza fina y juegos de platos nuevos pinta rosada finos, varios libros y utencilios del menage, y 2 perros famosos como para el cuidado de una quinta.—Igualmente se rematarán un coche muy bueno de pescante y todo aparejo completo, otro id. sin pescante y todo aparejo completo, otro id. sin aparejo muy regular y de rodado escelente como para campo, algunas sillas de montar para hombre nuevas, id. con algun uso, esteras de sala, y alfombras de gergon nuevas, espejos, tocadores, cortinas de la India para puertas y ventanas, de colores estraños, algunas figuras con redomas de cristal, lámparas y quinqués, con otros varios útiles para uso de casa.

AVISOS.

Interesante á los Literatos.

En la calle de la Victoria No. 190, se encuentran á venta las obras siguientes, venidas últimamente de España, y de las que quizá son los únicos ejemplares que existen en esta capital. Flores Estrada Economia Politica. Diario de las sesiones de córtes de 1834 y 1835. Figaro, coleccion de artículos por D. Mariano Larra Poesias de Breton de los Herreros. Idem de D. Alberto Lista. Idem originales de Quintana. Idem de Alonzo. El Dogma de los hombres libres por el Abate La Mennais traducido por Larra Las víctimas de Malaga, canto lirico por Corradi. Cartas de Figaro por Larra: Figaro de vuelta: Buenas noches y Dios nos asista. Virrey: Historia natural del género humano, con láminas. D. Alvaro ó la fuerza del Sino por D. Angel Saavedra, Duque de Rivas. Comedias del porteño D. Ventura de la Vega. Arte de hablar en prosa y verso por Hermosilla. Todas estas obras se dan casi al precio primitivo que han costado en Madrid, y de cada una no hay sino dos ó tres ejemplares. e27—6g

Aviso Religioso.

Antiguo y nuevo Testamento, puesto en castellano por el célebre Obispo Torres y Amat, con el testo latino, en seis volúmenes, de los que uno es de notas esplicativas, se venden unos pocos ejemplares en la calle de la Reconquista número 26. e26—6g

Aviso.

Baldosas francesas del Havre de Gracia.

SE hallan en venta á precios moderados calle de la Recon quista número 3

Alli mismo se alquila una casa alta sita en la misma calle, en un precio muy barato. e27 5p

AMA

Para criar un niño de cinco meses.

SE necesita en la calle de la Federacion número 123. Si es esclava se le hará una propuesta y si libre un buen sueldo; pero debe tener buenas recomendaciones. e27 4p

Aviso,

SE alquilan, á hombres solos, dos ó tres piezas en una casa decente. En la calle de Potosí número 185, darán razon. e27 3g

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Federacion núm. 39. e27—3p

De bastante interes,

PARA el que se le halla huido un negrito como de edad de 12 á 14 años, bozalon, de nacion Vangela, llamado Manuel, (ó al menos anda con este nombre) habla un poco el portugues, vá vestido, con calzon como de marinero, camiseta de listado, sombrero de paja, y dice que su amo se fué para Portugal y que lo dejó con una Señora. El que sea su dueño pagando el hallazgo se le irá á buscar al campo donde se halla. En esta imprenta darán razon del individuo que sabe de su paradero. e27 3p

Libros á uno y dos pesos.

Libreria nueva calle de Cangallo No. 82.

CASTELLANO.	*Vol.*	*Precio.*
Del Gobierno civil, por Locke	1	$ 2
Compendio cronológico de los Soberanos de Europa	2	2
El desengaño del hombre	1	1
Ensayo de la sociedad vascongada	1	1
Revolucion de España, por Depradt	1	1
Elementos de Astronomia	1	1
Ejercicio de artilleria	1	2
Europa y América, por Depradt	2	4
Parnaso Oriental	1	2
Epitome Historial de las vidas, hechos y resoluciones de los Santos Pontifices	8	16
Tratado de Tactica de infanteria ligera	1	1 4
Pintura de Inglaterra	1	2
Historia de la Inquisicion de España, por Llorente	10	20
Tratado de Partida doble, por Degrange	1	1 4
FRANCES.		
Grammaire française de Vailly	1	1
Traité de l'Ortographie français	1	1
Dictionnaire geographique par Vosgien	1	2
Cours de cosmographie, geographie, cronologie, et d'histoire ancient et moderne par Mantelle	3	5
Laharpe—Cours de Literature	16	16
Essais sur l'entendement humain por Locke	4	8
Histoire de Charles XII par Voltaire	1	2
Maximes de Larochefaucauld	1	1
Poesies de Malherbe	1	2
Œuvres choisies de Boileau	2	4
Œuvres choisies de Lemierre	2	3
Lettres provinciales de Pascal	3	5
Œuvres choisies de Regnier	1	2
Voyages d'Anacharsis	9	9
Traité de l'arpentage	1	1
De l'insurrection Parisien et la pris de la Bastillo	1	2
Caracteres de la Bruyere	2	4
Choix de œuvres morales	2	4
Sprit des lois par Montesquieu	5	10
Le nouveau Robinsons	1	1 4
Esquises sur Buenos Aires	1	2
Resume de l'histoire de Borgogne	2	4

Y otras muchas obras cuyo catálogo se seguirá publicando. Estuches de matemáticas, targetas de varias clases, lápices de dibujo superiores, arenilla punzó, negra y celeste, tinta punzó superior, &c. &c. &c. e27 4

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 26 DE ENERO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Agustin Linares
" Pedro Pondal
" Santiago Maturel
" Ramon Seijas.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

e27–3p *RUFINO SANCHEZ.*

Gratificacion á los Vigilantes.

Se ha perdido un mulatillo de edad de 5 á 6 años, su nombre es Máximo; lleva un pantalon azul claro, en mangas de camisa, sin sombrero y descalzo; tiene una cicatriz de quemadura en el hombro derecho En la calle de Balcarce número 113, viven sus amos, en donde serán gratificados. e26 4s

Se vende

UNA Pulperia muy acreditada y bien situada; en la actualidad tiene poco principal. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo número 282 e27 5p

Aviso.

EN la calle de la Catedral número 91, se alquila una hermosa vivienda con puerta al zaguan. e27 4p

Quesos de Corrientes,

SUPERIORES, recien desembarcados, los hay de venta en la calle de Cangallo núm. 96. e27 3g

Se vende

POR ausentarse su dueño del pais, un Puesto bien acreditado, con un capital muy propio para dicho establecimiento. En la calle de Chile número 219, de la cuadra de la Iglesia de la Concepcion para San Miguel, darán razon. e27 10p

20$ *de gratificacion.*

SE darán al que entregue un pellon de hilo azul, tucumano, que se perdió el Domingo á la noche desde la Plaza de la Victoria hasta la del 25 de Mayo. El que lo tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad número 30, y recibirá dicha gratificacion. e26 4p

Circo nuevo de Gallos

En la calle de la Victoria número 274.

EL Domingo 29 se concluye la temporada, y despues de las riñas de á pico habrá una de tres gallos. e26 3p

Aviso.

UN hombre activo, que sabe leer y escribir, y apto para todo servicio, desea hallar quien lo conchave. Darán razon en la calle de Tucuman número 82. e26 3g

Aviso.

Se ha huido de casa de su ama, el Sábado á la noche, una Negrita de 14 años de edad. Su nombre DOLORES, muy manchada de viruelas, bajita—llevándose toda la ropa.

Se suplica a la persona que dé razon de ella, se presente en la calle de los Representantes casa núm. 251, donde será gratificado. e26 1g

Aviso.

SE han robado de una quinta, en la calle larga de Barracas, un freno con cabezadas de suela, pasadores y testera de plata. El que dé noticia del ladron ó del paradero de dicha prenda, recibirá cincuenta pesos de gratificacion avisando en la calle de Cangallo número 96. e26 4s

Interesante.

SE vende Maiz de buena calidad al precio de 24 pesos moneda corriente la fanega. Ocúrrase al Escritorio de Corredor de Comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Piedad número 79. e26 5p

Aviso á los Vigilantes.

SE ha perdido de la calle de Belgrano número 116, el 24 de Enero, una muchacha llamada TERESA, blanca, picada de viruelas, como de edad de diez y ocho años, gorda, rosada; lleva un vestido á bastones almendras y floreado negro, un pañuelo turquí de raso con una faja punzó. El que la encontrare y la entregare en dicha casa será gratificado. e25—6p

Aviso interesante.

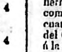

SE alquila una hermosa casa de azotea con catorce piezas, tres patios y dos hermosas huertas calle de las Piedras número 312. Tambien se venden cuatro sitios con ranchos en diferentes parajes distantes media cuadra unos de otros, y un hermoso corralon de mas de dos cuartos de tierra de frente y como sesenta varas de fondo, todo cercado de pared por los cuatro costados y su hermosa puerta de calle, está en la calle del Comercio número 151. Quien se interese en algo ocurra á la casa indicada calle de las Piedras número 312 á cualquier hora. e25—3p

Interesante.

Se avisa á las personas que necesiten tomar leche de burra que la hallarán por las mañanas desde las 7 hasta las 9, en la calle de Maypú número 76. e25—10p

Aviso al Público.

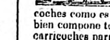

RAMOND BARTHA, maestro cochero y talabartero, esquina de Chacabuco y Venezuela, cerca del Reñidero de gallos, compone toda clase de coches como es forrar, pintar, herreria y carpinteria. Tambien compone todas las guarniciones. Y tiene tres sopandas carricoches para vender, que dará á precios muy acomodados. e25—7p

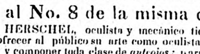

CAMBIO de DOMICILIO

De la calle de las Piedras No. 46, al No. 8 de la misma calle.

L. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta las 6 de la tarde. e25 3

Aviso.

Se vende una criada que sabe lavar y cocinar, en cantidad de cuatrocientos pesos moneda corriente. En la calle del Restaurador Rosas núm. 121, encontrarán con quien tratar. e24 6p

Se vende

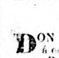

UN criado barbero y mucamo; es humilde y fiel, pero acostumbra tomar aunque sin privarse, y es el único motivo porque se vende. En la calle de Méjico número 248, pueden verse con su amo desde las 7 de la mañana hasta las 12 del dia. e24—6p

Aviso.

DON PASCUAL DE NEGRI, Retratista recien llegado á esta capital, ofrece sus servicios al respetable público, sea en Retratos, Perspectivas, Paisages ó Flores, todo de lo mas bien acabado.

Tambien dará lecciones particulares á las personas que quieran dedicarse á este arte, bien sea en su casa ó afuera. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 60. e23—10p

Ama de leche.

SE necesita una en quien concurran buenas recomendaciones, bien sea conchavada ó comprada; se le hará partido no teniendo hijo. Calle de la Universidad número 30. e24—5p

Quinta y POTRERO

Se vende ó se cambia por alguna finca de la ciudad, una Quinta y Potrero situados en Barracas á tres cuadras del centro de la calle principal, y en uno de los mejores puntos, tanto para los que viven en la ciudad, como para depositar y tener las carretas y animales que vienen ó conducen efectos de la campaña. La Quinta forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, bien zanjeada por todos lados, y con cerco en su mayor parte. Tiene muchas calles de árboles de naranjos, damascos, duraznos y perales, todos de las mejores frutas, y entre ellos muchos cientos ya en edad de darlos. Tiene, ademas, almácigos de naranjos, parras ó cepas, olivos, almendros, muchos ingertos de perales y manzanos, y varios miles de pies de duraznos, damascos y membrillos para ser ingertados en la presente ó próxima estacion, muchas otras plantas frutales y de adorno, varios cercos interiores de rosales y un jardincito. Tiene dos pozos de balde uno de ellos de dos y media varas de diámetro, con simbre ó cigüeña para sacar el agua, con carretillas, y demas útiles de riego, y útiles de labranza: un rancho con dos piezas y otro armado para otras dos. Hay tambien un potrero todo zanjeado, de igual dimension y figura que la quinta, de la que se halla separado por una zanja nueva con un hermoso y seguro cerco y una linea de álamos, y por la parte del Oeste linda con el camino que vá al Puente desde la Convalecencia y calle sola. Para tratar sobre ámbas ó alguna de estas posesiones puede ocurrirse al número 18½ calle de la Catedral. e23—6p

Aviso.

EN la esquina que hace cruz con el Teatro hay una partida de SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa, por mayor y menor, y por menudeo á cuatro reales cada una, y por mayor á precios mas acomodados. e23—15p

¡Ojo á la conveniencia!

A Las señoras que se ocupan en hacer dulces se ofrecen cocos frescos del Brasil recien venidos, por cantidad grande ó menudeo y á un precio equitativo. Calle del 25 de Mayo frente al templo de los ingleses. e23—15p

Ejercicio fácil é importante

PARA EL TRANCE

DE LA AGONIA.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

NOVENA

DE LA

SANTISIMA TRINIDAD.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

Aviso á la Economía.

EN la tienda de Peineria calle de la Victoria al lado del número 98, frente á la Confiteria que está á la media cuadra de la Plaza para el campo, tiene un elegante surtido de Peinetas de carei, del último dibujo; igualmente de taco y peinetas de rulos imitando á la perfeccion el carey, que se ofrece dar á precio sumamente equitativo.

Composturas y refacciones se hacen á precios muy bajos. e20 8

Interesante.

En la calle de la Catedral No. 42.

Se han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre de primera calidad á precios muy ínfimos como para redondear pronto dicha venta.

Como igualmente sombreros y zapatos ingleses de diferentes clases y á precios muy acomodados.

Aviso de mucha ventaja.

SE vende un establecimiento de campo por el ínfimo precio de 50,000 pesos, ó se cambia por una finca de igual valor en la ciudad, sea almacen ó tienda con efectos que lo valga, ó efectos solos, ó un barco que lo valga, ó en dinero con algunos plazos. Dicha finca se compone de 800 varas de frente con 6000 de fondo sobre el Arroyo de Giles, con 6 cuadras de monte, edificio espacioso para una familia, una cuadra de la plaza del pueblo de Giles, con esquina, tienda y trastienda, cuartos, graneros, atahona con dos asientos, mulas, caballos, carretas con bueyes &c. Las atahonas solas, dan al año doce mil pesos libres como se podrá acreditar. La situacion de esta finca proporciona ventajas de consideracion para hacer acopios de cuanto produce la campaña siendo lugares abundantes de hacienda y labranza. Es camino para todas las Provincias del Interior, entre Areco, Fortin de Areco, Guardia de Lujan y Villa, y Capilla del Señor. El dueño por su mala salud necesita retirarse á la ciudad. En la calle de Corrientes número 227 darán razon.

Igualmente se vende un terreno de estancia con 1700 varas de frente y legua y media de fondo, con aguadas permanentes en el mejor paraje de la Cañada de la Cruz, con casa de material y teja y una quinta con pastos escelentes; por el bajo precio de 8,600 pesos moneda corriente. En la misma casa darán razon. e19—8s

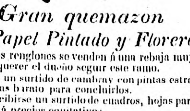

Gran quemazon

De Papel Pintado y Floreros.

ESTOS dos renglones se venden á una rebaja muy grande por no querer el dueño seguir este ramo.

Hay todavia un surtido de cambray con pintas estrañas, que se venderán mas barato para concluirlos.

Acaba de recibirse un surtido de cuadros, hojas para dichos muy estrañas, á precios equitativos.

Calle de la Federacion num. 42, primera cuadra de la plaza. e18 15p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34, correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año de 1836

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas. Gramáticas Inglesas de Urcullu. Revolucion de España por el Conde de Miraflores. Vista de Buenos Aires. Fantascopios ó Discos Májicos. Anteojos de larga vista. Papel de carta rosado por resmas, idem blanco y azulado, idem blanco y azulado de oficio, ingles [Foolscap]. Papel secante superior. Papel punzó, amarillo &c y jaspeado para tapas Cuchillos de nacar para servir el pescado. Plumas cortadas. Libros en blanco de varias menas. Obleas por mayor y menor. Pizarras de piedra con marcos. Plumas de acero superior. Conocimientos en español y en ingles. Letras en español y en ingles. Lápices ordinarios y finos por gruesas. Juegos de asientos de fuentes. Pizarras de carton chicas y grandes. Luciferos ó el nuevo método de sacar luz, idem de refregar contra la pared.— En la Libreria de Stemman calle de la Catedral número 30. e7—30p

Tinajas y Porrones.

DE la mejor calidad para agua y para tabaco picado y otros diferentes usos, hay de venta calle de Potosí antes de llegar á la esquina de San Juan núm. 100. e22—3s

UNA AMA DE LECHE,

SE necesita para una señora inglesa que vive en el campo, como á la distancia de unas veinte leguas de la ciudad. En esta imprenta darán razon. e23—4s

Aviso á la Conveniencia.

EL gran BARATILLO anunciado antes de ahora en casa de D Diego Calvo, calle de la Paz número 16, sigue haciendo quemazon de los inmensos renglones que se hallan anunciados, como tambien de muchísimos nuevos que se han agregado estos dias y pongo de presente parte de ellos, por mayor y menor, á continuacion—A saber:

Paños finos, rica calidad, para fraques y levitas, á 23$; pañuelos de punto de seda de 7 cuartas, blancos bordados de hilo, rica calidad, á 30$; idem negros de la misma calidad, de punto de seda frances bordados, á 40$; velos de 6 cuartas, de idem, á 35$; idem blancos de 6 cuartas, á 25$; pañuelos de hernani de 8 cuartas, á 17$; idem de seda de 6 cuartas, á 14$; pañuelos de seda de manos, á 4, 5, 6 y 7$, de la India de buena calidad; pañuelos de gacilla de 3 cuartas varas, á 2 y 14 rs., á 3, 3½ y 4$; pequines franceses labrados, á 3$ 4 reales; idem lisos, buena calidad, á 4$; géneros muy ricos, ó florines para trages de tertulia, á 7½$ vara; velos blancos de 5 cuartas, á 15 $; chales bordados de punto, á 18$; pañuelos bordados, de chali de algodon, de 7 cuartas, á 6 $; idem de fleco de lana, á 5$; idem sin fleco, de algodon, á 28 reales; muselinas de colores para vestidos, finas, á 8 reales; linoes bordados al tambor, muy finos, á 21$ la pieza ó corte de vestido; listado á cuadros, finos, á 9 y 9½ reales; idem de mil rayas, á 10 reales; abanicos, á 2 y 2½ reales; pañuelos en coco, guardas de colores, para las manos, á 6½ reales; crenas de hilo anchas, superior calidad, á 14 reales; idem á 11 reales; alemanisco de hilo de 6 cuartas, á 31 reales; de 8 cuartas, á 4$ 6 reales; de 10 cuartas á 5½$; bramantes de hilo superiores, 6 cuartas de ancho, como para sábanas, á 4$ 2 rs.; bramantes de algodon, á 2½, 4, 5, 7 y 9½ reales; liencillo de muy buena calidad, á 5½, á 6½, asargado á 9 reales; lienzo grueso como para calzoncillos, á 4 reales, y otro mejor á 11 reales: peinetas de carey de la última moda, á 120$; zaraza de colcha, rica calidad, á 6 reales; idem para vestidos, á 4, 5, 6, 7 y 8 reales; indianas, rica calidad, á 8 y 9 reales; irlanda de hilo superior, para camisas, á 41 y 42$ pieza; idem mezcla, á 9, 10 y 13 reales vara, muy finas; lonas de muy buena calidad, á 60$; medias de algodon á 4½, 7 reales y á 1 peso; idem de colores para hombres, á 10, 11, 12 y 13 reales; medias rayadas blancas, para hombres, á 13 reales; idem de seda de colores, para señoras, á 6½$; idem de seda de patente blancas, á 8$; hilo de ovillos, superior calidad, la libra, á 4½$; jergones para alfombra, á 9½ y 20 reales, y á 4½$ vara; cambray de hilo, rica calidad, á 3½ y 4$. á 28 y 32$ pieza; sombreros felpa de seda, para niños, á 11$, para hombres á 13$, y para señoras, de montar á caballo á 17$; toallas como para manos, de hilo, á 5$, de rica calidad; sombreros de paja á 6$; cantones muy buenos, á 18 reales; pieles blancas para calzones y chaquetas, á 7, 9 y 11 reales vara; pieles de colores á 10 reales; nanquines, á 6 reales vara; cotines de hilo superiores, á 12 reales.

Y otros muchos artículos que es imposible manifestar el número y clases que hay, los que se harán presente á toda persona que nos quiera honrar con sus visitas. e19 8

Aviso.

UN Mozo de 20 años, práctico en el despacho de almacen, pulperia ó fonda, que tiene quien informe de sus aptitudes y buena comportacion, desea acomodarse bien sea en la ciudad ó en la campaña, ó para la Banda Oriental El que lo necesite ocurra á la calle de Tucuman No. 150. e23—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

HABIENDOSE encontrado en Balizas un anclote, se previene á los dueños de buques del cabotaje ó al que se crea con derecho á él ocurra á esta Capitania de Puerto en donde dando las señas y haciendo constar su lejitima propiedad le será entregado. 25—3g.

Aviso.

Se vende una criada para todo servicio, en la cantidad de setecientos pesos moneda corriente, en la calle de Belgrano No. 219 darán razon. 25—2p

Aviso á las Bordadoras.

EN la calle de la Victoria número 94 frente al almacen de Sanchez, se encuentra un hermoso surtido de hilo, de lana para bordar, canabá y agujas para dicho bordado. e26—2

Azucar del Rio Janeiro.

DE calidad superior, blanca y terciada, para uso de las familias, en barricas, hay á venta en casa de DANIEL GOWLAND Y Ca.

e21—6s *Plaza de la Victoria.*

Ojo al aviso.

SE venden Papas Inglesas como para semilla, calle de Potosí número 77. e20 6p

Wanted for the Country

A *Cook, a Laundress, and a Nurserymaid; also a Man Gardner and to make himself otherwise useful. Apply at the late Mrs. Well's No. 40 calle 25 de Mayo.* e18 8p

Para hombres solos.

SE alquilan unos cuartos en una casa decente. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 132. e23—6

Ama de leche,

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. La persona que quiera conchavarse puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 106. e23—4p

Fincas á venta.

UNA chacra al otro lado del paso de Burgos con 50 cuadras cuadradas de terreno zanjeado, tiene sauces, álamos y otros árboles, y un pequeño monte de durazno. Una casa de azotea con cuatro piezas con un corredor que toma el frente de la casa; seis bueyes, dos caballos, cuatro piezas mas de techo de paja, una carreta.

Otra quinta lindera con la anterior con terreno de 18 cuadras cuadradas, bajo de zanja, con ranchos en buen estado, y un monte de duraznos, se venden las dos fincas ó divididas, se admite en pago una finca en la ciudad, ganado, ovejas, y si es á dinero decontado se dan plazos.

Se venden igualmente cuatro fincas por su justo valor, sitas en las calles de Maipú, Paraguay, Estados Unidos y San Lorenzo, admitiendo en pago billetes de tesoreria por su valor escrito, ó moneda corriente, y se convendrá en algun plazo; quien se interese ocurra al corredor de comercio D. Ben to Diaz que está facultado para tratar calle de Corrientes No. 52. e23—3s

Aviso.

CARLOS DARTIS fundidor, dorador y tornero de metales, confecciona y compone bombas de toda clase, llaves de puente y tonel, guarniciones de cerrajería, cruces y candeleros de iglesia y de otra clase, arañas, relojes de sobremesa &c., &c., en fin todo cuanto puede ser relativo á su arte. Tambien tornea la plata y á este respecto se ofrece á los Sres. Plateros, vive calle de Maipú número 25. e24—3p

¡ Viva la Federacion !

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llama á los acreedores del finado D José Ponce á la Sala del Juzgado el dia Lunes 30 del corriente, á las diez de la mañana.

Buenos Aires, Enero 24 de 1837.

TEODORO MONTAÑO,

e24—4p Escribano público y de número.

Ama de leche.

SE necesita una que pueda producir buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 115. e23—3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.